

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	ESTRATÉGICO
		PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2005 – NTCGP 1000:2009)	OTRO DOCUMENTO	
		OD-PE- 001	Página 1 de 11
	Versión 0	23-04-2013	
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			

PRESENTACIÓN

La Administración Municipal de Samacá - Boyacá en aras de fortalecer el trabajo institucional y de dar un marco de referencia para el buen gobierno y conocedores de las consecuencias nefastas que la corrupción acarrea, ha querido, en este plan, además de cumplir con los lineamientos consagrados en la Ley 1474 de 2011, ha concretado acciones que buscan desarrollar una gestión transparente y participativa al servicio del ciudadano, y una representación de la sociedad civil en la formulación de los planes, programas y proyectos, para lo cual se busca una satisfacción al lograr que toda la comunidad Samaquense les llegue hasta sus propias casas alguno de los programas y proyectos que la Administración lidera.

La Alcaldía Municipal de Samacá – Boyacá está comprometida en generar bienestar y equidad para toda la población, ejecutando acciones articuladas, planeadas, organizadas, sistematizadas y contundentes que contribuyan al logro básico de una sostenibilidad poblacional, social económica y ambiental.

En razón a lo anterior, la Administración Municipal de Samacá - Boyacá, en cabeza del señor Alcalde Dr. LUIS ALBERTO APONTE GOMEZ, se encuentra comprometido con la comunidad en general a impulsar, desarrollar y ejecutar el programa anticorrupción promovido por el Gobierno Nacional, en aras de fomentar en cada uno de nuestros servidores públicos las estrategias del Buen Gobierno y atención al ciudadano.

Por lo tanto, en el presente texto se plasmaran las acciones y estrategias a implementar, partiendo que para ello se requiere del talento humano idóneo y con la experiencia necesaria para rendir a la comunidad Samaquense los resultados de una gestión orientada al cumplimiento de nuestro plan de desarrollo. En aras de lo anterior y realizando una analogía al Plan Presidencial para la lucha contra la corrupción, nuestro Municipio adoptará el "Programa Municipal de Lucha contra la Corrupción, en cumplimiento a lo señalado en la ley 1474 de 2011, el cual se acoge a la metodología que Deberán implementar las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Alcaldía Municipal Carrera 6 N° 04 - 53, Samacá - Boyacá, Colombia.
 Teléfono: (57 8) 7 37 28 90 - Fax: (57 8) 7 37 20 95
alcaldia@samaca-boyaca.gov.co
www.samaca-boyaca.gov.co

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	ESTRATÉGICO
		PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2005 – NTCGP 1000:2009)	OTRO DOCUMENTO	
		OD-PE- 001	Página 2 de 11
	Versión 0	23-04-2013	
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Identificar y prevenir los riesgos de corrupción de nuestra entidad, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.
2. Facilitar el acceso a los servicios que brinda nuestro Municipio, simplificando, estandarizando, eliminando, optimizando y automatizando los trámites existentes, para acercar al ciudadano a los servicios que presta el Municipio, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de los procedimientos.
3. Buscar la transparencia de la gestión de la Administración adoptando los principios de Buen Gobierno, mediante la rendición de cuentas de manera permanente a la ciudadanía, para así evaluar la gestión de la administración.
4. Promover el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Lucha contra la corrupción.

*Alcaldía de Samacá - Boyacá
2012 - 2015*

Alcaldía Municipal Carrera 6 N° 04 - 53, Samacá - Boyacá, Colombia.
Teléfono: (57 8) 7 37 28 90 - Fax: (57 8) 7 37 20 95
alcaldia@samaca-boyaca.gov.co
www.samaca-boyaca.gov.co

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	ESTRATÉGICO	
		PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2005 – NTCGP 1000:2009)	OTRO DOCUMENTO		Página 3 de 11
		OD-PE- 001	Versión 0	
23-04-2013				
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				

ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

ESTRATÉGIA No. 1

PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ITEM	ACCIÓN	RESPONSABLE
1	Programa de sensibilización y difusión sobre alcances del marco legal de fortalecimiento del sistema Anticorrupción, Ley 1474 de 2011.	Alcalde Municipal, Secretaria General, y Jefe de Control Interno o quien haga a sus veces, Equipo MECI.
2	Capacitación a los distintos sectores que ejercen control social en lucha contra la corrupción.	

ESTRATÉGIA No. 2

INSTITUCIONALIZAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO, LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ITEM	ACCIÓN	RESPONSABLE
1	Perfiles de competencia profesionales mínimos para los cargos públicos.	Alcalde Municipal, Secretaria General, y Jefe de Control Interno o quien haga a sus veces, Equipo MECI.
2	Selección y capacitación de los servidores y funcionarios públicos de la Administración Central.	
3	Remuneraciones y escalas adecuadas y equilibradas dentro de la administración pública.	
4	Estándares éticos de la función pública generalizados. Código de Ética de entidades públicas responden a la lucha contra la corrupción	
5	Se establecerán incentivos, estímulos y medidas de protección a los empleados que denuncien hechos de corrupción debidamente contrastadas.	
6	Implementación del Código Nacional del Buen Gobierno	

Alcaldía Municipal Carrera 6 Nº 04 - 53, Samacá - Boyacá, Colombia.
 Teléfono: (57 8) 7 37 28 90 - Fax: (57 8) 7 37 20 95
alcaldia@samaca-boyaca.gov.co
www.samaca-boyaca.gov.co



ALCALDIA DE SAMACÁ

MACROPROCESO

ESTRATÉGICO

PROCESO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

OTRO DOCUMENTO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
(MECI 1000:2005 – NTCGP 1000:2009)

OD-PE- 001

Página 4 de 11

Versión 0

23-04-2013

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

ITEM	ACCIÓN	RESPONSABLE
7	Se crearan mecanismos que faciliten la rendición de cuentas por parte de la Entidad Territorial; así como el acceso de dicha información al ciudadano.	Alcalde Municipal, Secretaria General, Jefe de Control Interno o quien haga a sus veces y Equipo MECI.
8	Se implementaran programas de educación, información y comunicación, accesibles, sencillos y claros, que proporcionen a la ciudadanía toda la información necesaria para realizar un trámite o solicitar un servicio, poniendo énfasis en los estándares éticos que la dependencia o entidad se compromete a cumplir, además de incluir formas de participación ciudadana.	
9	Fortalecer el uso de instrumentos de gestión y administración pública regional y local, que permita una adecuada administración por parte de las autoridades.	
10	Diseño de requisitos del ingreso a la carrera pública de acuerdo a principios básicos como publicidad, transparencia, imparcialidad, fiabilidad, eficacia y eficiencia de los procesos de reclutamiento y selección.	
11	Cultura institucional de las entidades públicas se basa en principios y valores y en una orientación al servicio del cliente o usuario.	

ESTRATÉGIA No. 3

PROMOVER LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

ITEM	ACCIÓN	RESPONSABLE
1	Medios de comunicación que se comprometen a colaborar en el desarrollo de una cultura de valores y de integridad.	Alcalde Municipal, Secretaria General, Jefe de Control Interno o quien haga a sus veces y Equipo MECI.
2	Medios de comunicación que elaboren códigos de Ética y en su defecto se sujetan a los aprobados por el Ministerio de Comunicaciones.	

Alcaldía Municipal Carrera 6 N° 04 - 53, Samacá - Boyacá, Colombia.
Teléfono: (57 8) 7 37 28 90 - Fax: (57 8) 7 37 20 95
alcaldia@samaca-boyaca.gov.co
www.samaca-boyaca.gov.co

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	ESTRATÉGICO	
		PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2005 – NTCGP 1000:2009)	OTRO DOCUMENTO		
		OD-PE- 001	Página 5 de 11	
	Versión 0	23-04-2013		
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				

ITEM	ACCIÓN	RESPONSABLE
3	Medios de comunicación que investigan, vigilan, denuncian y difunden casos de corrupción encontrada en todos los niveles, incluida la corrupción normativa (emisión de normas para el beneficio de particulares).	Alcalde Municipal, Secretaria General, y Jefe de Control Interno o quien haga a sus veces, Equipo MECI.
4	Los medios que se comprometan a cumplir con el principio de transparencia al informar sobre su organización, la remuneración de sus integrantes y su funcionamiento, al valerse de manuales de estilo y códigos de ética en el ejercicio de su labor.	
5	Los medios ejercen debidamente su derecho a la libertad de prensa y expresión para garantizar su pleno goce.	
6	Los medios que se comprometan a ejercer de manera responsable, objetiva y veraz su labor normativa en temas de conflicto de intereses propios con el Estado o del Estado con un tercero.	

ESTRATEGIA No. 4

LOGRAR EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN ACTIVA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

ITEM	ACCIÓN	RESPONSABLE
1	Se diseñara e implementara un currículo que incorpore la formación en valores de los estudiantes en las Instituciones Educativas (Públicas - Privadas).	Alcalde Municipal, Secretaria General, y Jefe de Control Interno o quien haga a sus veces, Equipo MECI.
2	Líderes de opinión comprometidos en crear conciencia en la población sobre la importancia de la práctica de valores en nuestra vida cotidiana.	
3	Campañas de promoción de valores en el círculo familiar que impulsen su participación activa como primer ámbito de formación ética y de socialización del niño, del aprendizaje de las reglas de la vida en sociedad y del despertar de la conciencia moral.	

Alcaldía Municipal Carrera 6 N° 04 - 53, Samacá - Boyacá, Colombia.
Teléfono: (57 8) 7 37 28 90 - **Fax:** (57 8) 7 37 20 95
alcaldia@samaca-boyaca.gov.co
www.samaca-boyaca.gov.co



ALCALDIA DE SAMACÁ

MACROPROCESO	ESTRATÉGICO
PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
OTRO DOCUMENTO	
OD-PE- 001	Página 6 de 11
Versión 0	23-04-2013

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

ITEM	ACCIÓN	RESPONSABLE
4	Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad, fortaleciéndola con valores éticos.	Alcalde Municipal, Secretaria General, y Jefe de Control Interno o quien haga a sus veces, Equipo MECI.
5	Se establecerán oficinas de sugerencias y denuncias ciudadanas, en las cuales se establecerá un procedimiento claro y sencillo para su presentación y tramitación.	
6	Se crearan comisiones, con participación de todos los sectores (iglesias, ONGs, instituciones educativas, etc.) del Municipio encargadas de la vigilancia y fiscalización de la gestión pública y de la promoción de la ética pública.	
7	Se difunde masivamente la normatividad, los procedimientos y los beneficios en materia de gestión pública transparente, así como los derechos del ciudadano de acceso a una información pública y veraz.	

ESTRATEGIA No. 5

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ANTITRAMIRES

ITEM	ACCIÓN	RESPONSABLE
1	Programa de sensibilización y difusión sobre alcances del marco legal de fortalecimiento del sistema. Anticorrupción, Ley 1474 de 2011.	Alcalde Municipal, Secretaria General, y Jefe de Control Interno o quien haga a sus veces, Equipo MECI.
2	Se implementaran programas de educación, información y comunicación, accesibles, sencillos y claros, que proporcionen a la ciudadanía toda la información necesaria para realizar un trámite o solicitar un servicio, poniendo énfasis en los estándares éticos que la dependencia o entidad se compromete a cumplir, además de incluir formas de participación ciudadana	

Alcaldía Municipal Carrera 6 N° 04 - 53, Samacá - Boyacá, Colombia.
 Teléfono: (57 8) 7 37 28 90 - Fax: (57 8) 7 37 20 95
alcaldia@samaca-boyaca.gov.co
www.samaca-boyaca.gov.co

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	ESTRATÉGICO
		PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2005 – NTCGP 1000:2009)	OTRO DOCUMENTO	
		OD-PE- 001	Página 7 de 11
	Versión 0	23-04-2013	
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			

**ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE CUENTAN Y SE FORTALECERAN EN LA
ALCALDIA DE SAMACÁ**

**1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR
LOS RIESGOS**

- Se cuenta con el Manual de Contratación, el cual se revisará y ajustará los procesos y procedimientos para elaborar el mapa de riesgos de la contratación del Municipio.
- La Alcaldía diseñará e implementará el Sistema Integrado de Gestión (MECI 1000:2005 y NTCGP 1000:2009); para que se definan los procesos y procedimientos en cada una de las Dependencias identificando los riesgos en cada proceso, indicando el monitoreo y responsable de este; se aplicará la metodología definida por el programa Presidencial de Modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción. Artículo 73 de la ley 1474 de 2.011.
- Divulgar en la página Web del Municipio www.samaca-boyaca.gov.co del estatuto anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Dinamización del link de Quejas y reclamos para que los Samaquenses presenten sus quejas, reclamos y denuncias de posibles actos de corrupción que pudiesen presentarse por los funcionarios del Municipio de Samacá. Dando cumplimiento con esta estrategia al artículo 76 de la ley 1474 de 2011.
- En el año 2013 se publicará semestralmente en la página Web del Municipio sobre el seguimiento, tratamiento y resultados las queja, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.

Alcaldia Municipal Carrera 6 N° 04 - 53, Samacá - Boyacá, Colombia.
Teléfono: (57 8) 7 37 28 90 - Fax: (57 8) 7 37 20 95
alcaldia@samaca-boyaca.gov.co
www.samaca-boyaca.gov.co

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	ESTRATÉGICO	
		PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2005 – NTCGP 1000:2009)	OTRO DOCUMENTO		Página 8 de 11
		OD-PE- 001	Versión 0	23-04-2013
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				

- Se tiene instalado un buzón de sugerencias en la oficina del Despacho del Alcalde, de igual forma se instalarán buzones de sugerencias en cada oficina de atención al público de la Alcaldía Municipal para que los ciudadanos formulen las quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.
- Se tendrá espacios radiales semanalmente en los que las distintas secretarías informarían a la comunidad sobre la gestión a realizar y los procesos en la ejecución de los recursos, para tener una comunidad bien informada.
- Se le dará cumplimiento a los requisitos de la Ley 80 de 1.993 en cuanto a los principios de legalidad, igualdad, transparencia y oportunidad para que el proceso de contratación sea de público conocimiento de la comunidad.
- Se entregará al finalizar el año en audiencia pública el informe de gestión de todas las Secretarías y se responderán inquietudes de la Comunidad.

2. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES.

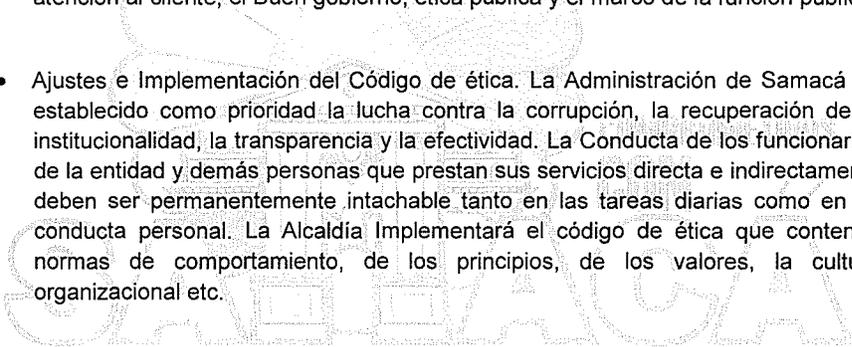
- Se aplicará el estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2.011, la Administración de Samacá - Boyacá aplicara la Misma ley en todas las Dependencias, para lo cual se desarrollará una capacitación a todos los funcionarios sobre normas encaminadas a fortalecer los mecanismos de prevención, Investigación y Sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- En la Implementación del Sistema Integrado de gestión (MECI 1000:2005 y NTCGP 1000:2009); La Alcaldía de Samacá pretende racionalizar procedimientos Internos, simplificando, estandarizando, eliminando, automatizando y adecuando normas para agilizar y facilitar la Gestión Administrativa.
- Mejora de procesos internos de comunicación ya que de esta manera hacemos más eficiente la atención al ciudadano a la hora de hacer un trámite o solicitar una

Alcaldía Municipal Carrera 6 N° 04 - 53, Samacá - Boyacá, Colombia.
 Teléfono: (57 8) 7 37 28 90 - Fax: (57 8) 7 37 20 95
alcaldia@samaca-boyaca.gov.co
www.samaca-boyaca.gov.co

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	ESTRATÉGICO
		PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2005 – NTCGP 1000:2009)	OTRO DOCUMENTO	
		OD-PE- 001	Página 9 de 11
	Versión 0	23-04-2013	
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			

información de las Dependencias de la Alcaldía Municipal, se mejorará el proceso de modernización tecnológica implementando una intranet que promueve la intercomunicación entre las Dependencias de la Entidad haciendo uso de las nuevas tecnologías de la Información.

- El reconocimiento del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos brindando una mejor calidad en el servicio. La Administración Municipal desarrollará una capacitación para todos los funcionarios que incluya atención al cliente, el Buen gobierno, ética pública y el marco de la función pública.
- Ajustes e Implementación del Código de ética. La Administración de Samacá ha establecido como prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. La Conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente deben ser permanentemente intachable tanto en las tareas diarias como en su conducta personal. La Alcaldía Implementará el código de ética que contenga normas de comportamiento, de los principios, de los valores, la cultura organizacional etc.


 Alcaldía de Samacá - Boyacá
 2012 - 2015

Alcaldía Municipal Carrera 6 N° 04 - 53, Samacá - Boyacá, Colombia.
 Teléfono: (57 8) 7 37 28 90 - Fax: (57 8) 7 37 20 95
alcaldia@samaca-boyaca.gov.co
www.samaca-boyaca.gov.co

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	ESTRATÉGICO
		PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2005 – NTCGP 1000:2009)	OTRO DOCUMENTO	
		OD-PE- 001	Página 10 de 11
	Versión 0	23-04-2013	
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			

3. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Administración Municipal de Samacá para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los Samaquenses ha establecido los siguientes mecanismos:

- Página Web www.samaca-boyaca.gov.co la cual ha sido actualizada permanentemente y se continuará actualizando en el 2013 en lo relacionado con los Planes, Programas y Proyectos del municipio.
- Presentación de consultas, quejas y reclamos a través de la página Web en el link <http://www.samaca-boyaca.gov.co/quejas.shtml?apc=l-xx-1-&s=q&m=l> y/o al **Correo electrónico:** contactenos@samaca-boyaca.gov.co
- Interactúe con la alcaldía Municipal a través del chat en el enlace <http://samaca-boyaca.gov.co/index.shtml?s=x&m=b>
- Síguenos en las redes sociales en:
<https://www.facebook.com/comprometidos.samaca>
- Comuníquese o diríjase a la alcaldía Municipal **Teléfono:** (57 8) 7 37 28 90
Fax: (57 8) 7 37 20 95 -- **Dirección:** Carrera 6 No 4-53 Samacá – Boyacá
- Se realizan reuniones trimestrales con los diferentes presidentes de las juntas de acción comunal, con el fin de atender los requerimientos y actualizar los líderes comunales en el avance de los procesos públicos de la administración.
- Se convocaran veedurías ciudadanas en los contratos de obra con el fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos en la ejecución de los recursos y de esta manera establecer un trabajo transparente en la gestión pública.

Alcaldía Municipal Carrera 6 N° 04 - 53, Samacá - Boyacá, Colombia.
Teléfono: (57 8) 7 37 28 90 - **Fax:** (57 8) 7 37 20 95
alcaldia@samaca-boyaca.gov.co
www.samaca-boyaca.gov.co

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	ESTRATÉGICO
		PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2005 – NTCGP 1000:2009)	OTRO DOCUMENTO	
		OD-PE- 001	Página 11 de 11
	Versión 0	23-04-2013	
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			

- Se realizaran reuniones para la rendición de cuentas, esta estrategia permite a los ciudadanos participara en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, interviniendo en los asuntos de interés colectivo en todas y cada una de las diferentes comunidades Samaquenses.
- Buzón físico de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias en la oficina del despacho del Alcalde de la Alcaldía.

Dado en Samacá- Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de Abril del dos mil trece (2013).


LUIS ALBERTO APONTE GOMEZ
 Alcalde Municipal
 Alcaldía de Samacá - Boyacá
 2012 - 2015

Alcaldía Municipal Carrera 6 N° 04 - 53, Samacá - Boyacá, Colombia.
 Teléfono: (57 8) 7 37 28 90 - Fax: (57 8) 7 37 20 95
alcaldia@samaca-boyaca.gov.co
www.samaca-boyaca.gov.co